



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0405-R-2016

Huancayo, 06 MAR 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 059-2016-ADM-EEAS-UNCP del 18 de marzo de 2016 a través del cual el Administrador de la Estación Experimental Agropecuaria de Satipo, solicita emisión de resolución designando nuevo responsable de manejo de Caja Chica.

CONSIDERANDO:

Que, el uso de fondos para pagos en efectivo del Fondo Fijo de Caja Chica, es para atender gastos "Menudos y Urgentes" y dar estricto cumplimiento a las Normas de Tesorería y garantizar la continuidad y fluidez de las actividades administrativas;

Que, el Artículo 9° del Reglamento para la Administración de Fondos para caja chica de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece: "la persona encargada del manejo del fondo para caja chica deberá ser personal nombrado y registrado en la planilla única de pagos de la Universidad, quien será el único responsable de la administración y rendición de los fondos asignados según resolución de rectorado, estará respaldado bajo la garantía de su sueldo";

Que, con Resolución N° 0146-R-2016 se resuelve autorizar el manejo del fondo fijo para Caja Chica a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, por el monto asignado y la cantidad como máximo por cada comprobante de pago, considerándose entre otros al Centro de Producción Agropecuaria de Satipo, siendo responsable el Ing. Hernán Rojas Gutiérrez;

Que, habiéndose emitido la Resolución N° 0297-R-2016 del 07 de marzo de 2016 con la cual se designa al Ing. Noé Chuquillanqui Sedano como Administrador del Centro de Producción I – Estación Experimental Agropecuaria de Satipo, a partir del 07 de marzo de 2016; es necesario considerarlo como nuevo responsable del manejo de Caja Chica de dicha dependencia; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y a la opinión favorable de la Dirección General de Administración;

RESUELVE:

1° **MODIFICAR** la Resolución N° 0146-R-2016, sólo en lo que respecta al responsable del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica de la siguiente dependencia, **a partir de la emisión de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2016**, debiendo quedar como sigue:

N°	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	MONTO ASIGNADO	TOPE POR FACTURA Y/O BOLETA DE VENTA
1	ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE SATIPO	Ing. NOÉ CHUQUILLANQUI SEDANO	500.00	100.00

2° **DISPONER** que la rendición de los gastos efectuados cuenten con los documentos sustentatorios autorizados por la autoridad competente y presentarse mensualmente a la Oficina General de Contaduría y Administración Financiera.

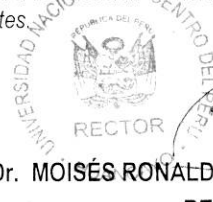
3° **QUEDAN VIGENTES** los demás términos de la Resolución N° 0146-R-2016.

4° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR